



Región de Murcia  
Consejería de Cultura y Turismo.

Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano  
Plaza Julián Romea,4  
30001 Murcia

T.: 968 277708  
968 277789  
F.: 968 277794

Expte. Nº SG/CA/11/2012

| Datos Expte. SIGEPAL |       |
|----------------------|-------|
| Referencia           |       |
| Refª. anterior       | 28779 |

## ORDEN DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y OTRAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA MISMA**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 174 e), 177.2 y 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por un presupuesto base de licitación de 22.950,00 €, más 4.131,00 € en concepto de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de **27.081,00 euros**.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada la siguiente: D<sup>a</sup>. MARÍA INMACULADA PORTERO ABRIL.

Visto el informe técnico de valoración de la comisión negociadora designada al efecto, donde se propone la adjudicación del presente contrato, al ser el único licitador, y cumplir los requisitos económicos y técnicos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, a D<sup>a</sup> MARÍA INMACULADA PORTERO ABRIL, siendo el precio ofertado de 22.950, IVA excluido.

Visto el retraso en la adjudicación del contrato sobre lo previsto inicialmente, así como lo dispuesto en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas, procede la reducción de plazo, precio e importe de la garantía definitiva, para una previsión de inicio de 1 de junio próximo.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, una vez sea fiscalizado favorablemente, **se propone se dicte Orden en los siguientes términos:**

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE Y OTRAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA MISMA**.

**SEGUNDO.-** Adjudicar dicha contratación a D<sup>a</sup>. MARÍA INMACULADA PORTERO ABRIL, con N.I.F. 77710638D y domicilio en C/ Uruguay, 3, 30180 Bullas (Murcia), para una previsión de inicio de 1 de junio de 2012, por un importe de 21.037,50 euros, más 3.786,75 euros en concepto de de IVA al tipo del 18%, lo que supone **un importe total de 24.824,25 euros** y que se financiará del siguiente modo:



Región de Murcia  
Consejería de Cultura y Turismo.  
Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación  
Palacio González Campuzano  
Plaza Julián Romea,4  
30001 Murcia

T.: 968 277708  
968 277789  
F.: 968 277794

| Año  | Total (IVA incluido) | Partida presupuestaria | Proyecto |
|------|----------------------|------------------------|----------|
| 2012 | 15.797,25 €          | 18.03.00.457A.227.06   | 34043    |
| 2013 | 9.027,00 €           | 18.03.00.457A.227.06   | 34043    |

**TERCERO:** Proceder a la anulación de la cantidad de 2.256,75 €, resultante de la reducción en un mes del plazo de ejecución del contrato.

**CUARTO:** Designar a D. Mariano Cano Perea, Técnico de Gestión Informática de esta Consejería, Director del contrato.

**QUINTO:** Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

**SEXTO:** Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 16 de mayo de 2012  
Jefe de Servicio Económico y Contratación

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.



Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa López Ruiz